



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 10 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 1814 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-32-L110 "Taller Diagnóstico y Evaluación Aprendizajes Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a las exigencias y programación de los planes de mejora del año 2.010 y su posterior implementación, es que dentro de las acciones pedagógicas, se debe realizar Taller de Diagnóstico y Evaluación de los Aprendizajes a 35 Docentes del Colegio Pablo Neruda Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Taller Diagnóstico y Evaluación Aprendizajes Colegio Pablo Neruda Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/EC/SA/DEB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

VºBº ASISOR JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL